

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA /

DECRETO EXENTO Nro. 1517

PUCON, 30 ABR. 2014

VISTOS:

1.- La Ley Nro. 20.713 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2014.**

2.- El D.E. N° 3366 de fecha 17.12.2013, el **CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2014.

3.- El **CONCEJO COMUNAL DE PUCON**, Aprobó las siguiente Modificación Presupuestaria en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 03.04.2014.

4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** al Presupuesto de Ingresos y Gastos municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	9.210
05.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	68.668
08.03	PARTICIPACION DE FONDO COMUN MUNICIPAL, Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	24.000
	TOTAL	M\$ 101.878

AUMENTO DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.539
22.08	SERVICIOS GENERALES	60.378
24.03.101.002	A EDUCACION	1.361
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	121
	TOTAL	M\$ 105.399

DISMINUCION DE GASTOS

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	200
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	600
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	700
22.09	ARRIENDOS	50
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	500
34.07	DEUDA FLOTANTE	371
	TOTAL	M\$ 3.521

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

CRBM/GEMP/MVRA/mcoc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.
- Intendencia IX Región.
- Control Interno.
- Direcc. de Admin. y Finanzas.
- Archivo.